

INFORME SECRETARIAL. Anapoima Cundinamarca; Junio 10 de 2021. En la fecha se recibe a través del correo Institucional del Juzgado, memorial poder debidamente diligenciado por el demandado RICARDO JIMENEZ RODRIGUEZ, dentro del proceso de Restitución No. 2020-00029-00, al Dr. HENRY MOSQUERA LOZADA, como su apoderado Judicial. Se agrega a los autos y pasa al despacho del señor Juez al día siguiente hábil para su conocimiento y demás fines pertinentes. Sírvase Proveer.

La Secretaria

  
MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca, Junio Veintiuno (21) del año dos mil Veintiuno (2021).

Ref. RESTITUCION DE INMUEBLE No. 2020-00029-00

Demandante. RAFAEL ANTONIO PUERTO MORENO

Demandado. RICARDO JIMENEZ RODRIGUEZ.

Reconocer al Dr. HENRY MOSQUERA LOZADA, Identificado con la C.C. No. 79.,268.153 y T.P.No. 109.516 del C.S.J, como apoderado Judicial del demandado, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

El Juez

  
CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Anapoima Cundinamarca

Anterior a esta se notificó no Estado  
078  
Fecha 22 JUN 2021

Secretaria